



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 25 de junio de 2025.
C.M. Min. Com. No. 76 /25

Doctor.
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho. -



De nuestra mayor consideración:

El Pleno del Concejo Municipal de Sucre en Sesión Ordinaria No. 69 de 25 de junio de 2025, se ha desarrollado la audiencia con el Sr. Ángel Zeballos Salomón y otros Vecinos de "Rincón la Florida", quienes hacen reclamos, por no ser tomados en cuenta por el Ejecutivo Municipal y el Sub Alcalde del Distrito No.4, en el proyecto Construcción de un Puente Peatonal ubicado, en predios del Rincón la Florida y La Glorieta; luego de su tratamiento y consideración a propuesta del Concejal Edwin González Aparicio el Pleno del Concejo Municipal de Sucre determina; **conforme normativa se emita Minuta de Comunicación dirigida a su autoridad y por su intermedio al Sub Alcalde del Distrito No. 4, exponiendo las observaciones arribadas en la materia fiscalizada,** por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** proyectada por Secretaria Jurídica del Pleno de acuerdo a las observaciones realizadas por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 76/25

1.- Se **RECOMIENDA** al Ejecutivo Municipal y al Sub Alcalde del Distrito 4 del G.A.M.S., coordinen con la "JUNTA VECINAL RINCÓN LA FLORIDA", perteneciente al Distrito No. 4 con relación al Proyecto Construcción de un Peatonal ubicado en predios del Rincón la Florida y La Glorieta, así como en otros proyectos que afecten y se realicen en la zona.

Adjuntamos fotostática de la Personería Jurídica de la Junta Vecinal Rincón la Florida.
Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE